



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2171

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Mercado, Ramón Arnaldo, padre de la Sra. Mercado, Fabiana perteneciente al personal no docente de la Facultad de Lenguas, ocurrido el 21 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 6/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 22 de noviembre del corriente, a favor de la firma La Voz del Interior, en concepto publicación de una participación en nombre de la Facultad de Lenguas, por el fallecimiento del Sr. Mercado, Ramón Arnaldo, padre de la Sra. Mercado Fabiana, perteneciente al personal no docente de la Facultad de Lenguas, ocurrido el 21 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos ochenta y nueve con cincuenta y cuatro centavos (\$89,54.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba